

Lunes, 13 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos 6/2021.

El Pleno del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, en sesión ordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos núm. 6/2021, en la modalidad de Transferencia de Créditos.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, para que los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimaren oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerará definitivamente aprobado.

Cuacos de Yuste, 10 de diciembre de 2021

José María Hernández García

ALCALDE

